



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

**GONZALO SÁNCHEZ CISNEROS,
MARÍA ALCÁZAR MORFIN, FRANCISCO MORFIN ÁLVAREZ Y JESÚS GUTIÉRREZ CHÁVEZ,
APODERADO LEGAL DE SAUL SÁNCHEZ ALCÁZAR, PROPIETARIOS**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 31 de Enero de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 15 de Febrero de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/4178/2023 de fecha 20 de Septiembre de 2023. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Gonzalo Sanchez Cisnero	1.- Dos Fracciones del predio rustico denominado El Atascoso o puerto de las Bateas	42.104	Cotija	Michoacán
Jesús Gutiérrez Chávez, Apoderado Legal de Saúl Sánchez Alcázar	2.- Palo Alto y El Sordito	9.5	Cotija	Michoacán
Jesús Gutiérrez Chávez, Apoderado Legal de Saúl Sánchez Alcázar	3.- El Bajío o Sordito	10	Cotija	Michoacán
María Alcazar Morfin	4.- Fracción del predio rustico denominado Milpa del Cerezo	8.047	Cotija	Michoacán
Francisco Morfin Alvarez	5.- Barranca Seca	3	Cotija	Michoacán
Francisco Morfin Alvarez	6.- El Llano	3	Cotija	Michoacán

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2032.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat



*Recibi original
29-02-2024
Mario Campos
HTZ*





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Dos Fracciones del predio rustico denominado El Atascoso o puerto de las Bateas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	733862.893348	2187048.43377
2	733964.132658	2186963.666782
3	733980.30828	2186847.847461
4	734034.332246	2186777.039218
5	734043.800397	2186670.790588
6	734110.398843	2186615.990536
7	734260.942975	2186639.633185
8	734347.421343	2186627.63967
9	734348.625065	2186536.478114
10	734502.563499	2186486.216571
11	734491.017306	2186377.013986
12	734401.341294	2186348.759278
13	734386.712523	2186292.087763
14	734242.25	2186198.14
15	734219.89	2186226.46
16	734134.57	2186256.09
17	734055.15	2186280.76
18	734308.032459	2186259.74753
19	733972.314801	2186287.789624
20	733864.021732	2186282.117438
21	733806.277785	2186301.444016
22	733763.797933	2186302.822501
23	733712.611068	2186297.503484
24	733664.573635	2186276.383917
25	733578.77862	2186256.305681
26	733511.124447	2186251.939519





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

27	733479.910485	2186258.111876
28	733468.310409	2186389.433688
29	733595.90547	2186430.948561
30	733659.364448	2186532.712273
31	733680.470779	2186626.197465
32	733674.872883	2186717.362342
33	733512.797083	2186735.74689
34	733533.12506	2186777.75769
35	733608.101287	2186922.615967
36	733726.69677	2187008.095052
37	733761.832247	2187035.751076

Nombre del predio: 2.- Palo Alto y El Sordito

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	731471.746362	2187725.84572
2	731571.924345	2187903.99892
3	731607.450878	2187930.763566
4	731623.176604	2187961.914622
5	731643.690466	2188114.726996
6	731681.768504	2188142.294213
7	731734.688096	2188154.982495
8	731776.071732	2188152.416438
9	731781.12807	2187765.507167
10	731733.257355	2187720.677929
11	731731.543739	2187693.58574
12	731729.756642	2187663.20115
13	731716.867057	2187626.703869
14	731713.117005	2187577.160222
15	731726.498086	2187562.661955
16	731620.490403	2187561.106943
17	731475.286518	2187671.010478

Nombre del predio: 3.- El Bajío o Sordito

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	731783.221605	2187801.402027





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

2	731780.45	2187801.35
3	731776.071732	2188152.416438
4	731904.036286	2188069.096186
5	732015.049402	2187930.492404
6	732008.410267	2187761.280486
7	731979.170913	2187701.344394
8	731931.187148	2187578.318202
9	731931.046405	2187589.082773
10	731912.373768	2187625.198349
11	731889.962775	2187646.561227
12	731869.673216	2187657.123928
13	731840.19049	2187658.092055
14	731776.62	2187695.71
15	731776.343155	2187717.180399
16	731775.919156	2187729.571602
17	731799.367599	2187729.078225
18	731826.351613	2187749.94857
19	731826.462397	2187770.43695
20	731804.797252	2187790.456163

Nombre del predio: 4.- Fracción del predio rustico denominado Milpa del Cerezo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	732749	2187941.15
2	732832.48	2187928.47
3	732844.06	2187909.52
4	732854.43	2187844.69
5	732894.9	2187803.08
6	732959.37	2187770.67
7	733022.47	2187746.61
8	733032.81	2187726.38
9	733034.62	2187701.64
10	732977.63	2187690.47
11	732943.91	2187695.04
12	732908.71	2187669.44
13	732885.25	2187673.38





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

14	732842.7	2187665.1
15	732806.64	2187636.7
16	732777.37	2187636.77
17	732743.43	2187655.68
18	732736.47	2187684.19
19	732718.03	2187693.64
20	732688.81	2187690.15
21	732549.36	2187883.23
22	732573.89	2187904.34
23	732707.99	2187944

Nombre del predio: 5.- Barranca Seca

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	735433.676436	2186228.177392
2	735313.278965	2186269.924352
3	735346.242445	2186380.088757
4	735387.108942	2186487.220387
5	735435.072251	2186410.582811
6	735512.50287	2186376.110867
7	735472.340541	2186215.924075

Nombre del predio: 6.- El Llano

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	735650.360685	2186313.463664
2	735547.68935	2186055.270227
3	735510.014999	2186135.581747
4	735474.664108	2186225.183448
5	735475.244183	2186227.559805
6	735512.50287	2186376.110867

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 1.- Dos Fracciones del predio rustico denominado El Atascoso o puerto de las Bateas

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
			Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P. 58190.			

Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

2	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	20.63	408.83	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Quercus spp.	20.63	299.6	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 2.- Palo Alto y El Sordito

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	3.6	237.04	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Quercus sp.	3.6	9.79	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Pinus spp.	5.36	225.52	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Quercus sp.	5.36	41.1	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- El Bajío o Sordito

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	5.44	205.35	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Quercus spp.	5.44	31.13	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Pinus spp.	4	196.87	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Quercus spp.	4	31.8	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 4.- Fracción del predio rustico denominado Milpa del Cerezo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	2.68	150.44	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Quercus sp.	2.68	9.69	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Pinus spp.	2.32	130.38	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Quercus sp.	2.32	8.4	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 5.- Barranca Seca

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	2.74	99.06	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Quercus spp.	2.74	6.53	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

Nombre del predio: 6.- El Llano

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	1.23	100.31	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Quercus sp.	1.23	5.73	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Pinus spp.	1.5	122.62	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Quercus sp.	1.5	7.01	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Dos Fracciones del predio rustico denominado El Atascoso o puerto de las Bateas	20.63	708.43
2.- Palo Alto y El Sordito	8.96	513.45
3.- El Bajío o Sordito	9.44	465.15
4.- Fracción del predio rustico denominado Milpa del Cerezo	5	298.91
5.- Barranca Seca	2.74	105.59
6.- El Llano	2.73	235.67

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Dos Fracciones del predio rustico denominado El Atascoso o puerto de las Bateas	D-16-019-ATA-001/23
2.- Palo Alto y El Sordito	D-16-019-PAL-001/23
3.- El Bajío o Sordito	D-16-019-BAJ-001/23
4.- Fracción del predio rustico denominado Milpa del Cerezo	D-16-019-MIL-004/23
5.- Barranca Seca	D-16-019-BAR-001/23
6.- El Llano	D-16-019-LLA-001/23

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RM 16 - 15

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. RAUL MACIAS ESPINOSA, con la inscripción en el R.F.N. Lib. MICH T-UI Vol. 4 Núm. 14, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus douglasiana, Pinus oocarpa, Pinus montezumae y Pinus leiophylla, para el Genero Quercus son: Quercus rugosa, Quercus crassifolia y Quercus laurina; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-1268/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0904/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 15 de febrero de 2024

9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 11,636 Plantas de: Pinus douglasiana, Pinus leiophylla, Pinus oocarpa y Pinus montezumae, necesarias para reforestar una superficie de 49.546 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
- C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
- C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
- C. Director General de La Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
- C. Presidente Municipal de Cotija. - Michoacán.
- C. Ing. Raúl Macías Espinosa, Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Aguililla, Mich.
- Archivo

CAGS/HMAP/FRV.

